

# RECTORÍA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR; SU REGLAMENTO; EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA; EL REGLAMENTO DE ELECCIONES; LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO NRO. 1219-2023-UC

## CONVOCA

### A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES PARA LOS ÓRGANOS DE COGOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA – 2024

#### 1. ÓRGANOS DE COGOBIERNO

##### 1.1.- CONSEJO UNIVERSITARIO

- Seis representantes de los Estudiantes principales y sus respectivos suplentes;

##### 1.2.- CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

- Dos representantes de los Estudiantes principales y sus respectivos suplentes;

#### 2. GREMIO ESTUDIANTIL

##### a. FEUCC

- Un Presidente/a;
- Un Vicepresidente/a;
- Un Secretario/a; y,
- Un Tesorero.

##### b. COMITÉS ESTUDIANTILES POR CARRERAS DE LA SEDE MATRIZ

- Un Presidente/a;
- Un Vicepresidente/a;
- Un Secretario/a; y,
- Un Tesorero.

**c. COMITÉ ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE OTRAS MODALIDADES DE ESTUDIO**

- Un Presidente/a;
- Un Vicepresidente/a;
- Un Secretario/a; y,
- Un Tesorero.

**d. COMITÉ ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR**

- Un Presidente/a;
- Un Vicepresidente/a;
- Un Secretario/a; y,
- Un Tesorero.

**e. COMITÉS ESTUDIANTILES POR CADA UNA DE LAS SEDES: AZOGUES Y MACAS; Y, EXTENSIONES DE CAÑAR Y SAN PABLO DE LA TRONCAL**

- Un Presidente/a;
- Un Vicepresidente/a;
- Un Secretario/a; y,
- Un Tesorero.

**f. COMITÉS ESTUDIANTILES POR UNIDADES ACADÉMICAS EN LAS SEDES: AZOGUES Y MACAS; Y, EXTENSIONES DE CAÑAR Y SAN PABLO DE LA TRONCAL**

- Un Presidente/a;
- Un Vicepresidente/a;
- Un Secretario/a; y,
- Un Tesorero.

**A ELECCIONES DE REPRESENTANTES PARA LOS COGOBIERNOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE: CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES; Y DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR – 2024**

- Cuatro representantes de los Profesores principales y sus respectivos suplentes.
- Un representante de los Trabajadores principal y su respectivo suplente.

Los representantes de los Profesores, Trabajadores y Estudiantes a los Órganos de Cogobierno y Comités Estudiantiles, ejercerán funciones durante el período de un año, que comprende: enero – diciembre 2024.

Se delega al Tribunal Electoral Universitario elaborar el Cronograma Especial para el Proceso Eleccionario, el mismo que será publicado en la página web oficial de la UC.

Esta elección se efectuará de manera virtual, según como se indica en el instructivo que se encuentra publicado en la página web oficial de la UCACUE: [www.ucacue.edu.ec](http://www.ucacue.edu.ec).

Cuenca, 03 de octubre de 2023.

Dr. Enrique Pozo Cabrera, Ph.D.  
**RECTOR**